

ÁREA: LENGUAS Y EDUCACIÓN		
ÁREA: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES		
Fecha Apertura	Convocante	Fecha Límite Presentación
29/05/2018	MINISTERIO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE. SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA	18/06/2018
Convocatoria	PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y LAS LETRAS ESPAÑOLAS. CONVOCATORIA 2018.	
Enlace a la publicación	http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/cultura/991470/ficha/991470-2018.html	
Beneficiarios	Fundaciones sin ánimo de lucro no pertenecientes al sector público, relacionadas con la promoción de la lectura y las letras españolas que acrediten haber realizado actividades de promoción de la lectura y las letras españolas, como mínimo, en los dos últimos años inmediatamente anteriores a esta convocatoria.	
Presupuesto disponible	El importe de las subvenciones convocadas será, como máximo, de 900.000 euros.	
Finalidad / Temática	Acciones de promoción de la lectura entre: a) público general, a través de la organización de ferias del libro, exposiciones y eventos literarios; en el sector del deporte; en el ámbito universitario; proyectos que vinculen la lectura al desempeño laboral; proyectos que supongan la creación de nuevos espacios de lectura. b) población infantil y juvenil: particularmente, acciones de fomento fuera de los centros de enseñanza, en entornos digitales frecuentados por jóvenes, elaboración de material y recursos para familias y mediadores. c) población con dificultades: acciones que promuevan la igualdad de oportunidades en el acceso al libro para la población con dificultades sensoriales, psíquicas, lingüísticas y socioeconómicas, acciones de fomento entre la población mayor y entre la población reclusa. d) Elaboración de estudios en el ámbito educativo, bibliotecario y de la lectura, así como proyectos que supongan programas piloto y la celebración de seminarios profesionales que sirvan como laboratorios de ideas y espacios para compartir las mejores prácticas de fomento de la lectura.	
Otras características	Concurrencia competitiva. Con cargo a esta convocatoria se financiará como máximo el 80 % del coste total efectivo de cada actividad subvencionada. El 20% restante deberá ser financiado por el solicitante mediante sus recursos e ingresos propios o bien mediante otras ayudas públicas o privadas.	

ÁREA: TODAS		
Fecha Apertura	Convocante	Fecha Límite Presentación
Abierta de forma continua	CDTI	Límite expedientes: 30/06/18
Convocatoria	Proyectos estratégicos CIEN	
Enlace a la publicación	https://www.cdti.es/index.asp?MP=100&MS=802&MN=1&TR=C&IDR=2361	
Beneficiarios	Agrupaciones de empresas. Cada consorcio debe estar constituido por un mínimo de tres y un máximo de ocho empresas; al menos dos de ellas deberán ser autónomas, y al menos una tendrá consideración de PYME.	
Presupuesto disponible	Presupuesto inicial de 100.000.000 €	
Finalidad / Temática	Financiación de grandes proyectos de I+D, desarrollados en colaboración efectiva por agrupaciones empresariales y orientados a la realización de una investigación planificada en áreas estratégicas de futuro y con potencial proyección internacional.	
Otras características	Préstamo parcialmente reembolsable. La empresa deberá financiar al menos el 15% del presupuesto del proyecto con recursos propios. Participación relevante de organismos de investigación: al menos el 15% del total del presupuesto del proyecto aprobado debe subcontratarse con organismos de investigación; uno de los cuales, al menos, será de titularidad pública.	